

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311026
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29009144 Facultad de Medicina (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título objeto de evaluación es el de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento de la Universidad de Málaga. La memoria verificada data de 2009. Existen modificaciones sustanciales en 2012, 2013, 2015, renovación de la acreditación en 2015, modificación sustancial 2017, renovación de la acreditación en 2019 y modificación sustancial en 2023. El número de plazas ofertadas para este título es de 20. Presenta una carga de 60 créditos que se imparten de modo híbrido y carece de prácticas externas. Aunque no es un Máster profesionalizante, las salidas del mismo son tanto académicas (admisión a un programa de doctorado) como profesionales (puestos de gestión en servicios sanitarios públicos y privados y empresas).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento destaca de manera sobresaliente por la calidad y accesibilidad de la información pública que proporciona. Este aspecto es crucial para garantizar la transparencia y facilitar a los diversos grupos de interés una comprensión clara y precisa de las características del programa, sus procesos y resultados. La institución se compromete a cumplir con los estándares de claridad, objetividad, actualidad y accesibilidad, logrando que la información esté fácilmente disponible para todos los sectores interesados.

La información pública sobre el programa y su desarrollo operativo es adecuada, incluyendo detalles sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Los resultados de las revisiones realizadas y el seguimiento de la renovación están accesibles al público, y la información contenida en la página del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está actualizada.

La web del máster ofrece información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, cubriendo aspectos clave como los objetivos formativos, la estructura del plan de estudios y las competencias que los estudiantes adquirirán. Además, se proporciona información detallada sobre el desarrollo operativo, lo que permite a los futuros estudiantes conocer las condiciones académicas y logísticas del máster antes de matricularse. Un aspecto especialmente destacado es la inclusión de acciones específicas de apoyo y orientación académica y profesional para el estudiantado, adaptadas a sus diversas necesidades. A pesar de estos logros, es importante señalar que el Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está trabajando para adaptar la página web del máster y otros programas oficiales a personas con diversidad funcional, lo cual refleja un compromiso importante que aún debe completarse para garantizar una accesibilidad plena.

En cuanto a la publicación de resultados y la satisfacción de los grupos de interés, la web del título demuestra un claro compromiso con la transparencia al proporcionar acceso a datos relacionados con la oferta y demanda académica, así como con los resultados y el desempeño global del programa. También se publican indicadores de satisfacción que recogen las perspectivas de estudiantes, egresados, empleadores, personal docente y personal de apoyo. Esta información no solo refleja los logros del programa, sino que también se utiliza como herramienta para la mejora continua, ya que los datos de satisfacción se analizan para implementar acciones que aumenten la calidad del máster.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 2/8

El acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SIGC) en el que se enmarca el máster es otro aspecto clave. La web ofrece información detallada sobre los responsables del sistema, los procedimientos establecidos y las acciones de mejora implementadas, lo que refuerza la confianza de los grupos de interés en los procesos internos de la institución. Además, se proporciona acceso a normativas académicas, sistemas de apoyo específicos para el alumnado y documentos clave como la Memoria de Verificación y los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, lo que demuestra un alto grado de transparencia y responsabilidad institucional.

Finalmente, los mecanismos para evaluar la satisfacción del estudiantado y del personal docente con la información pública disponible son una fortaleza del máster. Los indicadores utilizados son válidos y permiten un análisis que se traduce en acciones concretas para mejorar la experiencia académica. Este enfoque proactivo refleja el compromiso del programa con la calidad y la mejora continua, consolidando su prestigio entre los programas formativos en este ámbito. Sin embargo, es importante señalar que no se dispone de indicadores válidos y actualizados de satisfacción del estudiantado ni del profesorado respecto a la información pública disponible, debido a que las tasas de respuesta son tan bajas que no son estadísticamente significativas. Además, no se han implementado acciones de mejora en este aspecto.

En resumen, el Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento es un referente positivo en cuanto a la gestión y publicación de información pública. Los esfuerzos realizados para garantizar la claridad, accesibilidad y actualidad de la información, junto con el uso de los resultados obtenidos para la mejora continua, reflejan el compromiso institucional con la calidad y la transparencia. Estos logros posicionan al máster como una oferta formativa confiable y adaptada a las necesidades de su comunidad académica y profesional.

En relación con la composición actualizada de la CAC, la Universidad de Málaga aporta evidencias que demuestran la cumplimentación de este aspecto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar medidas para fomentar la participación de estudiantado y PDI en las encuestas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe revisar los indicadores sobre la satisfacción del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe revisar la participación del alumnado en los cuestionarios de satisfacción con la información pública disponible. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe aumentar la tasa de participación del profesorado en los cuestionarios de satisfacción ya que según el último dato evidenciado es del 6,25%. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que el Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga acelere y complemente la labor de adaptación de la página web de los títulos oficiales para garantizar plenamente su accesibilidad a personas con diversidad funcional. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se recomienda realizar pruebas de usabilidad con personas que tengan diversidad funcional para identificar áreas de mejora y garantizar que la web cumpla efectivamente con sus necesidades. Este esfuerzo no solo fortalecerá la igualdad de acceso, sino que también reafirmará el compromiso institucional con la inclusión y la equidad. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 3/8



CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias, el título cuenta con responsables del SIGC y con política de aseguramiento de calidad. Durante la visita, en la audiencia con estudiantado, profesorado y responsables de este Máster quedó claro que la ausencia de representantes del estudiantado en las comisiones de calidad es debida a la corta duración del Máster y a que no se puede obligar al estudiantado a formar parte de estas comisiones. El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título así como con procedimientos para la recogida de la información, en especial para valorar los resultados del aprendizaje y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Sin embargo, de acuerdo con las evidencias recogidas durante la visita, tanto en la audiencia con el estudiantado como con los responsables de la titulación e institucionales, se observó que la recogida de información de los resultados y satisfacción del estudiantado y en general la respuesta a los cuestionarios depende de la voluntad del PDI de abrir la encuesta para su cumplimentación. En relación con la tasa de respuesta a los cuestionarios por parte del estudiantado el valor máximo observado data del curso 19-20 y es del 16,67%. En cuanto a la tasa de respuesta por parte del profesorado el máximo valor observado es del 26,67%. El título dispone de procedimientos para la mejora de la acreditación y ejecución de las acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar la tasa de respuesta de estudiantado y profesorado a los diferentes cuestionarios del SGC. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe garantizar la participación del alumnado en los cuestionarios de satisfacción con la información pública disponible. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe aumentar la tasa de participación del profesorado en los cuestionarios de satisfacción ya que según el último dato evidenciado es del 6,25%. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del PDI en las encuestas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 4/8

El plan de estudios del máster corresponde con la memoria verificada habiendo sido implementadas las modificaciones, la última de ellas se ha implantado en el curso 2023-24. En la visita virtual, durante las audiencias con estudiantado y egresados se obtuvieron evidencias de que existe una plena correspondencia entre la modalidad de impartición de este máster (semipresencial) y la previsión de la memoria verificada. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones y normas de permanencia son coherente con la normativa y toman en consideración la formación o experiencia previa del solicitante. Los procesos de gestión del TFM son adecuados y aunque teóricamente permiten la finalización de la titulación en los plazos proyectados, lo cierto es que de acuerdo con las evidencias en el curso 21-22 hubo un 40% de no presentados y esta cifra se eleva al 75% en el curso 23-24. Durante la visita virtual para renovar la acreditación en la audiencia con los egresados y estudiantes confirmaron que la carga de trabajo del segundo semestre podría dificultar la finalización del TFM en el tiempo previsto. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada oscilando el número de estudiantes de nuevo ingreso entre 13 y 17 durante los últimos cinco cursos. De acuerdo con las evidencias obtenidas durante la visita virtual, el perfil del estudiante de ingreso se ajustan a la tipología de la titulación y no general disfuncionalidades. El proceso de admisión al título es público y adecuado. En la audiencia con el profesorado, estudiantado y los responsables de la titulación se acredita la coordinación efectiva en el marco de la titulación. En relación con la redistribución de la carga de trabajo entre los dos semestres con el fin de facilitar la finalización del TFM en el tiempo previsto, la Universidad de Málaga aporta evidencias que permiten la cumplimentación de este aspecto.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias el personal académico se ajusta a la memoria modificada. El porcentaje de docentes funcionarios oscila entre el 50% y el 68,75%. El 100% del personal docente tiene el doctorado. El título analiza esta información. El número de docentes se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos. De modo transitorio se evalúa la actividad docente del PDI enviando al Decanato información sobre los resultados de la encuesta de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado a nivel de profesor y título ya que todavía no está implementado el programa DOCENTIA -UMA. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia y del que supervisa el TFM. e imparte enseñanza híbrida o virtual. Se publicitan adecuadamente los criterios de asignación de los TFMs. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto al profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción con la labor docente satisfactorio con valores entre 4,11 y 4,80 sobre un máximo de 5. El nivel satisfacción del profesorado respecto a la titulación también es satisfactorio con valores que se sitúan entre 4,5 y 4,75 sobre un máximo de 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y analizar el número de profesores con evaluaciones docentes favorables. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se debe revisar la tasa de participación del estudiantado y el profesorado en los cuestionarios del SGC y evaluaciones docentes. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 5/8

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la implantación del programa DOCENTIA para garantizar un análisis más exhaustivo y la mejora continua del desempeño docente. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo y dispone de información para analizar y establecer acciones de mejora. El título dispone de indicadores válidos del estudiantado con la infraestructuras y recursos disponibles. El nivel de satisfacción del estudiantado con aulas, talleres, laboratorio y otros espacios de docencia es de 4,5 sobre un máximo de 5. Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables. El título dispone de indicadores válidos sobre la satisfacción del PDI con las infraestructuras disponibles. Durante la visita virtual, en la audiencia con profesorado se aportaron evidencias de que el grado de satisfacción del PDI es satisfactorio con un valor de 4 sobre un máximo de 5. Estos resultados son analizados de forma adecuada por los responsables. En relación con la movilidad tanto oferta de destinos, convenios e indicadores de satisfacción, durante la visita virtual se pudo constatar en las audiencias con estudiantado, docentes, responsables del título, responsables institucionales, egresados y empleadores que en una titulación como esta de 60 créditos y un curso académico los programas de movilidad prácticamente carecen de interés. El nivel de satisfacción del PTGAS adscrito al centro se sitúa entre 3,85 y 4,17 sobre un máximo de 5. En cuanto al grado de satisfacción con respecto a la actividad docente híbrida los valores medios se sitúan en 4,6 sobre un máximo de 5.

En relación con el valor añadido por la movilidad, la disponibilidad de recursos, los protocolos de evaluación online, indicadores sobre satisfacción de estudiantes y PDI y el análisis de la información, la Universidad de Málaga aporta evidencias de la cumplimentación de estos aspectos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias disponibles el título presenta correspondencia entre los resultados del aprendizaje previstos, el nivel MECES 3 y el perfil de egreso. Durante la visita virtual, en las audiencias con estudiantado y egresados se constató que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detalla en las guías y se implementan en su totalidad. Los TFM se detallan en las guías explicando los criterios de asignación. La titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 6/8



y del programa formativo. Llama la atención que en el curso 21-22 no se observaron suspensos en el TFM, detectándose una tasa de no presentados del 40% mientras que en el curso 22-23 la tasa de suspensos alcanzó el 10% y la de no presentados el 75%. El nivel de satisfacción del estudiantado con la titulación es de 4,5 sobre un máximo de 5, mientras que el grado de satisfacción con la coordinación docente es de 3,5 sobre un máximo de 5. En cuanto al grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente cada asignatura en particular, de acuerdo con los criterios consensuados para la evaluación de este ítem proporcionados a los evaluadores por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, esta información no está publicada en la web por protección de datos. En la audiencia con el estudiantado y egresados durante la visita realizada se aportaron evidencias de que el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura es globalmente elevado (4 sobre 5). Por otro lado se ha detectado que la tasa de graduación (64,71%) es sensiblemente inferior a la de otros máster de la UMA. Consultado en audiencia el profesorado, alumnado, responsables del título e institucionales se concluyó que el retraso en la presentación del TFM es el responsable de esa baja tasa.

En relación con las calificaciones globales y por asignaturas, la Universidad de Málaga aporta evidencias de la consecución de este aspecto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar la tasa de respuestas en los indicadores de satisfacción por asignatura. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda valorar una modificación de la carga de dificultad de los dos semestres para que durante el segundo semestre el alumnado disponga de más tiempo para dedicar al TFM. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Se recomienda introducir medidas para mejorar la coordinación docente entre el PDI. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con las evidencias proporcionadas el título cuenta con un plan de orientación académica y de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibidas. El grado de satisfacción del estudiantado es favorable con cifras que oscilan entre 4,5 y 4,92 sobre un máximo de 5. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El título dispone de indicadores para determinar el grado de satisfacción con la formación recibida que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. También se dispone de procedimiento para análisis de la sostenibilidad. En el autoinforme se afirma que no es pertinente realizar acciones de orientación profesional ni analizar indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional ni analizar indicadores válidos de empleabilidad ni revistar los perfiles de egreso ni analizar los indicadores de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Página 7 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 7/8



Esta falta de pertinencia se justifica con el argumento de que este máster" es un título con fin de investigación". Durante la visita virtual en las audiencias con profesorado, responsables del título y responsables institucionales se debatió insistentemente sobre esa "falta de pertinencia" y la respuesta siempre fue que el título tenía fines de investigación. Sin embargo, en la audiencia con egresados y empleadores se consideró que la titulación tenía una gran aplicación desde el punto de vista profesional y que los egresados estaban satisfechos con la formación recibida. Más aún, en la página web de la Universidad de Málaga se dice textualmente que este máster tiene dos tipos de salidas:

"Salidas profesionales" que incluyen puestos de gestión en servicios sanitarios, empresas etc. y "salidas académicas" que incluyen admisión a programa de doctorado.

En relación con los indicadores de empleabilidad, la Universidad de Málaga aporta evidencias que permiten la consecución de este aspecto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir y analizar un plan estable de orientación profesional, indicadores de empleabilidad. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 8 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QQ6RVR5RDGMZYSN4UWD3AWFF	PÁG. 8/8	